

Clave del T ó S	M -SJR-ECO-02	TIPO	TRAMITE X	SERVICIO	FECHA DE ACTUALIZACION	31/01/2023
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO						
Permiso de Tala						
proteger a los arboles existentes en el municipio, reglamentando la tala, justificando sus necesidad, con su monitoreo						
II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)						
Presencial						
III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO						
Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 62°, 68°, 69°, 70° y 71° del Reglamento de Ecología para el Municipio; correlativas a lo ordenado por ,los Artículos 1°, 2°, 3° y 5° Fracción II, 7 Fracciones III, IX, XXVIII, 44° ultimo párrafo, 45°, 171° Fracción VII Y 181° de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, Artículos 1°Fracciones I, III Y VII, 4° Y 8° de la Ley General del Equilibrio Ecológico la Protección Ambiental.						
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO						
Toda persona física o moral, en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.						
PASOS						
1.- Acudir a la coordinación de ecología, para solicitar los requisitos.						
2.- solicitud por oficio o por escrito						
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO						
1.- solicitud por oficio entregada a la dependencia municipal encargada del cuidado del medio ambiente, indicando la ubicación, especie, altura aproximada, cantidad de arboles y el motivo de la poda.				4.-solicitar el formato de la orden de pago a esa dependencia		
2.- Firmar formato de solicitud ante la dependencia competente, su domicilio y numero telefónico del contacto.				5.- realizar el pago correspondiente.		
3.- Si la vivienda o sitio del árbol es rentado, anexar escrito de autorización del dueño del inmueble.						
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO						
Escrito libre dirigido a coordinador de ecología, indicando nombre del solicitante, domicilio , Giro y colindancia de ubicación.						
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.						
No se tiene				FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO		
No se tiene				No se tiene		
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.						
si requiere con el objetivo de verificar los datos y giro solicitado por el propietario o interesado						
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.						
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		
Ing. Jaime Covarrubias Aguinaco		1578040 Ext. 155		ecologia@juventinorosas.gob.mx		
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.						
5 días hábiles		Afirmativa Ficta		Negativa Ficta		X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.						
5 días				Variado		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.						
Variado						
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS / O FORMA DE CÁLCULO.						
\$437 MXN				ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
				Efectivo, tarjeta debito/crédito en cajas de ingresos		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCION QUE SE EMITE						
7 días (pudiéndose ampliar previo acuerdo con el titular)						
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.						
Que sea el giro o actividad solicitado y cumpla con lo establecido en la norma municipal						
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.						
DEPENDENCIA O ENTIDAD		Dirección General de Obras Publicas, Desarrollo Urbano y Ecología.				
AREA O DEPARTAMENTO		Ecología				
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.						
Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 14:00 p.m.						
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).						
DOMICILIO (S)		Hidalgo 106, Zona Centro				
TELEFONO (S)		1578040 Ext. 155				
CORREO ELECTRÓNICO (S)		ecologia@juventinorosas.gob.mx				
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO						
DEPENDENCIA.		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		
Contraloría Municipal		412- 157-4080 Ext 132		contraloria@juventinorosas.gob.mx		
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO						
Permiso de tala emitido por la coordinación de ecología						
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL AREA				SELECCIÓN DE DIRECCIÓN		
Ing. Jaime Covarrubias Aguinaco Coordinador de Ecología						